



FORMATO PARA EL ANÁLISIS DE IMPACTO REGULATORIO MUNICIPAL DE EXENCIÓN

| Dependencia u Organismo Descentralizado: Dirección General de Medio Ambiente Enlace de Mejora Regulatoria: C. Gerardo Rodríguez Navarro | | Título de la Regulación: Manual de Organización de la Dirección General de Medio Ambiente. Fecha de aprobación por el Comité Interno: 23 de junio de 2023 | | | | | | |
|---|--|--|--|--|------------------------------------|--------------------|------|-----------------------------|
| | | | | | Punto de Contacto: | Fecha de recepc | ión: | Fecha de envío: |
| | | | | | Teléfono: 5529645183 Correo: | 23 de junio de 202 | 3 | 2 3 de junio de 2023 |
| Jerarq1_xim@hotmail.com | | | | | | | | |

Anexe el archivo que contiene la regulación

Manual de Organización de la Dirección General de Medio Ambiente

1.- DEFINICIÓN DEL PROBLEMA Y OBJETIVOS GENERALES DE LA REGULACIÓN

1. Explique brevemente en qué consiste la regulación propuesta así como sus objetivos generales.

El artículo 86 de la Ley Orgánica Municipal establece que Para el ejercicio de sus atribuciones y responsabilidades ejecutivas, el ayuntamiento se auxiliará con las dependencias y entidades de la administración pública municipal, que en cada caso acuerde el cabildo a propuesta del presidente municipal, las que estarán subordinadas a este servidor público. El servidor público titular de las referidas dependencias y entidades de la administración municipal, ejercerá las funciones propias de su competencia y será responsable por el ejercicio de dichas funciones y atribuciones contenidas en la Ley, sus reglamentos interiores, manuales, acuerdos, circulares y otras disposiciones legales que tiendan a regular el funcionamiento del Municipio.

Resultando de vital importancia contar con un Manual de Organización, que regule la forma organizativa de ésta Dirección General, para facilitar a la población naucalpenses, el entendimiento en cuanto a la organización de esta dependencia.

II.- IMPACTO DE LA REGULACIÓN

2. Justifique las razones por las que considera que la regulación propuesta no genera costos de cumplimiento para los particulares, independientemente de los beneficios que ésta genera.

En ese sentido, el Manual de Organización de la Dirección General de Medio Ambiente, constituye un instrumento de apoyo de uso interno y consulta general para asegurar el cumplimiento de los procedimientos, ya que en este se describen las funciones, objetivos, características, requisitos y responsabilidades de cada área de trabajo que hay dentro de la Dirección General de Medio Ambiente, lo que permite establecer el perfil deseado y los indicadores de evaluación, convirtiéndose en un documento oficial, que se utiliza como instrumento técnico-administrativo cuyo propósito es el de describir la estructura general de la organización de forma sistémica, señalando explícitamente las funciones y responsabilidades asignadas a cada unidad administrativa y orgánica.

El Manual de Organización no genera costos de cumplimiento para los particulares en razón de que únicamente regula las atribuciones de ésta Dirección General, para facilitar a la población naucalpenses, el entendimiento en cuanto a la organización de esta dependencia.

| 3. Indique cuál(es) de las siguientes acciones corresponde(n) a la regulación propuesta. | | No |
|---|--|----|
| Crea nuevas obligaciones y/o sanciones para los particulares o hace más estrictas las existentes. | | X |
| Modifica o crea trámites que signifiquen mayores cargas administrativas o costos de cumplimiento para los particulares. | | x |
| Reduce o restringe prestaciones o derechos para los particulares. | | х |
| Establece o modifica definiciones, clasificaciones, metodologías, criterios, caracterizaciones o cualquier otro término de referencia, afectando derechos, obligaciones, prestaciones o trámites de los particulares. | | x |

III.- ANEXOS

4. Anexe las versiones electrónicas de los documentos consultados o elaborados para diseñar la regulación.

Ley Orgánica Municipal del Estado de México

 $\underline{http://legislacion.edomes.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.ma/files/pdf/ley/vig/leyvig022.pdf}$

Bando Municipal 2023

http://naucalpan.gob.mx/wp-content/uploads/2020/07/Gaceta-Municipal-No.-46-Bando.pdf

Reglamento Interno de la Dirección General de Medio Ambiente

https://naucalpan.gob.mx/wp-content/uploads/2020/07/60-,-REGLAMENTO-INTERNO-DE-LA-DIRECCION-GENERAL-DE-

MEDIO-AMBIENTE-DEL-MUNICIPIO/DE-NAUCALPAN-DE-JUAREZ-MEXICO.pdf

C. Gerardo Rodríguez Navarro Enlace de Mejora Regulatoria

Elaboró

Vista Bueno

Lic. Susana Muñoz Martínez. Titular del Árec Virálica o Normativa de la Dependencia Autorizó

Bióloga Amaya Bernárdez de la

, **Grānja** UÁREZ

<u>Titular de la Dependencia</u>

System of